



CUERPO DE BOMBEROS PEDRO VICENTE MALDONADO

Salvamos Vidas, Protegemos Bienes.

Oficio N° 051-2026-J-CB-GADC-PVM
Pedro Vicente Maldonado, 01 de junio de 2026

Ing.
Diana Parreño
Tnlg.
Flor Asipuela
Sr.
Nicolas Montalvan
MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACION Y PARTICIPACION CIUDADANA
Presente. -

De mis consideraciones:

Reciban por medio del presente documento un cordial y atento saludo, y a la vez desearles toda clase de éxitos a ustedes en las funciones encomendadas.

Luego de ello, dentro de los procesos de la Rendición de Cuentas que por normativa corresponde realizar año a año por la disposición remitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en este año basado en la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-004-O-2026-0030 emitido el 28-01-2026, basados en el art. 8 literal I, y en el artículo 13 literal a, b, detalla que como institución pública se debe de realizar el Plan de Trabajo basado en las recomendaciones realizadas por la ciudadanía, por ello sírvanse encontrar adjunto el Plan de Trabajo Institucional para la Implementación de recomendaciones ciudadanas, con el fin de contar con instrumentos para su monitoreo y ejecución.

Por la gentil atención que se sirva dar a la presente, me suscribo de usted, agradeciéndole desde ya su atención dispensada.

Atentamente,
ABNEGACION Y DISCIPLINA


Tcnr. (B) Chela Pablo
Jefe del Cuerpo de Bomberos de PVM



Recibido 01/06/2026
98



PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES CIUDADANAS

1. DATOS GENERALES

- **Institución:** Cuerpo de Bomberos de Pedro Vicente Maldonado
- **Periodo de ejecución:** Ejercicios fiscales siguientes
- **Fecha:** 01 de junio de 2026
- **Responsable:** Tcrn. (B) Ing. Pablo Ramiro Chela Chela,
Jefe del Cuerpo de Bomberos

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento con las directrices del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y tras la validación en el Espacio Deliberativo de Rendición de Cuentas, se estructura este Plan de Trabajo. Como Máxima Autoridad, asumo el compromiso de viabilizar técnicamente las demandas de la Asamblea Ciudadana para fortalecer la seguridad de los habitantes del cantón Pedro Vicente Maldonado.

3. OBJETIVO GENERAL

Implementar las recomendaciones ciudadanas emitidas en el Acta de Deliberación Pública mediante acciones operativas, técnicas y comunicacionales que optimicen la gestión del riesgo y la transparencia institucional.

4. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN Y COMPONENTES TÁCTICOS

Componente 1: Prevención y Seguridad Ciudadana (Recomendación Lcdo. Hermes Alcívar, Ing. Diana Parreño)

- **Objetivo específico:** Fortalecer el sistema de alerta con la colocación de una sirena en el edificio para uso desde el sector.
- **Actividad 1:** Realizar un estudio técnico de factibilidad acústica para determinar la ubicación idónea de la sirena de emergencia.
- **Actividad 2:** Adquisición, instalación y pruebas de funcionamiento del sistema de sirena de alta potencia para alertas de siniestros.
- **Meta:** Una (1) sirena operativa integrada al sistema de despacho
- **Responsable:** Departamento de Prevención de Incendios.

Componente 2: Comunicación Institucional y Vinculación (Recomendación Sra. Rosalía Morocho)



- **Objetivo específico:** Incrementar la visibilidad, transparencia y posicionamiento de las actividades bomberiles en la comunidad.
- **Actividad 1:** Diseñar una parrilla de contenido semanal para las redes sociales institucionales que incluya: reportes de emergencias atendidas, consejos de prevención de incendios y capacitaciones ciudadanas.
- **Actividad 2:** Producir material audiovisual interactivo (videos, reels, infografías) sobre el día a día del personal operativo y el uso correcto del equipamiento.
- **Actividad 3:** Monitorear de forma mensual las métricas de alcance y comentarios de la ciudadanía en las plataformas oficiales de la institución.
- **Meta:** Incrementar en un 50% las publicaciones semanales y mejorar la interacción directa con los usuarios digitales.
- **Responsable:** Unidad pertinente.

Componente 3: Capacitación a niños/as (Recomendación Ing. Diana Parreño)

- **Objetivo específico:** Garantizar el aprendizaje de los niños/as, sobre temas como Prevención de Incendios, Primeros Auxilios Básicos.
- **Actividad 1:** Seguir ejecutando los programas de Bomberos Junior en los próximos años
- **Actividad 2:** Ampliar la cobertura del programa de Bomberos Junior hacia más recintos del cantón.
- **Meta:** Ejecutar el 100% el programa en los sitios designados.
- **Responsable:** Departamento de Prevención de Incendios y afines.

5. SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Los informes de avance de este plan se publicarán periódicamente a través de los canales digitales optimizados del Cuerpo de Bomberos de Pedro Vicente Maldonado. Esto permitirá a la Asamblea Ciudadana Local fiscalizar de forma transparente los resultados.

Para la puesta en marcha de los procesos descritos, se firma el presente Plan de Trabajo.

Atentamente,

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Tcnr. (B) Chela Pardo
Jefe del Cuerpo de Bomberos de PVM

